

**ADENDA No. 1**  
**CONVOCATORIA ABIERTA PROGRAMA ECOS**

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA:** “INVITACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE HASTA VEINTE (20) PROYECTOS INNOVADORES Y RENTABLES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS COLOMBIANAS PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA DE ECONOMIA CIRCULAR, ORGANIZADA Y SOSTENIBLE – ECOS, QUE BRINDEN SOLUCIONES O GENEREN NUEVAS ALTERNATIVAS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y SOSTENIBILIDAD”

La **FUNDACIÓN SOCYA e INNPULSA COLOMBIA**, conforme lo establecido en el numeral 4.2. ADENDAS de los Términos de Referencia se permiten comunicar la modificación realizada al cronograma de la invitación en los siguientes términos:

Las modificaciones se escriben en letra cursiva subrayado y en color rojo para su fácil identificación:

**PRIMERO:** Se modifica el numeral 3.1. *CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN*, en el sentido de ampliar la fecha de CIERRE DE LA INVITACIÓN y de publicación de las empresas seleccionadas, suprimiendo la preselección y el Demo Day. Por lo anterior, el numeral 3.1 quedará de la siguiente manera:

**“3.1. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

“El desarrollo de esta invitación tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por INNPULSA COLOMBIA y FUNDACIÓN SOCYA sin restricción mediante adenda a la presente invitación:

| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | <b>FECHA</b>  | <b>LUGAR</b>   |
|--|---|--|
| <i>Apertura y publicación de Términos de referencia</i>                          | <i>18 de diciembre de 2020</i>                                    | <i>Página web:<br/><a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a></i>  |
| <i>Solicitud de aclaraciones y/o observaciones de los términos de referencia</i> | <i>Desde 18 de diciembre de 2020 hasta el 20 de enero de 2021</i> | <i>Página web:<br/><a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a><br/>Link del programa o al correo electrónico<br/><a href="mailto:programaecos@socya.org.co">programaecos@socya.org.co</a></i> |
| <i>Cierre de la INVITACIÓN y fecha máxima para radicar postulaciones</i>         | <i>Hasta el <b>12 de febrero</b> de 2021 hasta las 11:59pm</i>    | <i>Página web:<br/><a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a><br/><a href="http://www.socya.org.co">www.socya.org.co</a><br/>Link del programa</i>   |
| <del><i>Solicitud y respuesta de subsanación</i></del>                           | <del><i>Hasta el 29 de enero de 2021</i></del>                    | <del><i>Página web:<br/><a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a><br/>Link del programa</i></del>   |
| <del><i>Publicación de empresas preseleccionadas (40 proyectos)</i></del>        | <del><i>Hasta el 02 de febrero de 2021</i></del>                  | <del><i>Página web: <a href="http://www.socya.org.co">www.socya.org.co</a><br/><a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a></i></del>  |

|   |                                     |  |
|---|-------------------------------------|--|
| <i>Demo Day</i>   | <i>04 a 09 de febrero de 2021</i>   | <i>Página web: <a href="http://www.socya.org.co">www.socya.org.co</a><br/><a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a></i> |
| <i>Publicación de empresas seleccionadas (20 proyectos)</i> | <i><u>18 de febrero de 2021</u></i> | <i>Página web: <a href="http://www.socya.org.co">www.socya.org.co</a><br/><a href="http://www.innpulsacolombia.com">www.innpulsacolombia.com</a></i> |

**SEGUNDO:** Modificar el numeral 3.7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS de los términos de referencia que quedará de la siguiente forma:

**“3.7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS:**

*Las empresas y los proyectos deben cumplir con las condiciones establecidas en el capítulo dos (2) de la presente convocatoria, como requisitos habilitantes para poder ser preseleccionados. El equipo evaluador revisará cada una de las propuestas y evaluará los siguientes elementos:*

- *Nivel de innovación aplicado al proyecto.*
- *Estado de madurez de la tecnología: Se requieren propuestas validadas; el proyecto ya debe contar con un mínimo análisis de prefactibilidad técnica (tener un producto mínimo viable).*
- *Rentabilidad del proyecto para la organización postulante, una vez inicie la operación.*
- *Impactos positivos ambientales y sociales.*
- *Financiación del proyecto (contar con todos los recursos necesarios para la puesta en marcha, incluido el recurso aportado por el PROGRAMA ECOS).*
- *Generación de empleos directos y/o indirectos.*

~~Los proyectos serán evaluados en dos instancias; la primera corresponde a un equipo de profesionales especializados que revisará todas las variables habilitantes y ponderables de cada proyecto; se preseleccionarán 40 proyectos.~~

~~La segunda corresponde a un panel de evaluadores conformado por: asesores de alto nivel, directivos de organizaciones tractoras, mentores de INNPULSA COLOMBIA, investigadores y directivos de MINCIT, que evaluarán integralmente los modelos de negocio de cada uno de los proyectos. Para esto, las empresas pre-seleccionadas realizarán un pitch de cinco (5) minutos para presentar sus proyectos al panel de asesores y estos contarán con un espacio para preguntas.~~

*Los proyectos serán evaluados por un equipo de profesionales especializados que revisará todas las variables habilitantes y ponderables de cada proyecto, en orden de llegada, se escogerán los primeros 20 proyectos que cumplen con los requisitos habilitantes y evaluables.”*

Las demás disposiciones de los Términos de Referencia que no sean modificadas por esta Adenda continuarán vigentes.

La presente se publica el 22 de enero de 2021 en las páginas Web <https://www.innpulsacolombia.com> y <https://www.socya.org.co>, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.